



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **Declara**

Que vería con agrado que el poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, incremente el personal de Gendarmería Nacional destinado a la custodia de nuestras fronteras en el en los pasos fronterizos de Aguas Blancas, departamento Orán y Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín de la provincia de Salta.

**Pamela Calletti**

**Diputada Nacional**

“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

El presente proyecto, responde al **Proyecto de Declaración de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta Expte. 91-49.549/24** mediante el cual se solicita el incremento del personal de Gendarmería Nacional con asiento en las zonas fronterizas de Aguas Blancas, departamento Orán y Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín en Salta.

Esta provincia se destaca por tener una gran cantidad de pasos fronterizos ya que limita con Bolivia, Paraguay y Chile. Entre los principales se encuentran Aguas Blancas - y Salvador Mazza

Es indispensable incorporar más personal en el departamento de Orán y de General San Martín con el fin de promover un eficiente cumplimiento de la misión y las funciones de la gendarmería en la frontera.

Se debe resaltar que Gendarmería Nacional viene custodiando las fronteras desde su creación en 1938, preservando nuestro territorio, protegiendo y vigilando las fronteras, detectando posibles víctimas de trata y combatiendo, entre otros, los delitos de contrabando.

La labor que realiza esta fuerza es trascendental en luchas contra el narcotráfico y la trata de personas, siendo imperiosa la necesidad de reforzar la cantidad de efectivos a fin de cumplir cabalmente con la protección fronteriza de nuestro país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Pamela Calletti**

**Diputada Nacional**